



AYUNTAMIENTO DE  
**SAN VICENTE**  
DE LA **BARQUERA**



**AÑO JUBILAR**  
**LEBANIEGO 2023**  
FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO  
CANTABRIA

## **CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS, BALCONES Y CALLES “ILUMINAMOS LA NAVIDAD” AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA**

### **Primero.- Objeto del concurso**

La finalidad del concurso es incentivar a la participación de todos nuestros vecinos para la decoración de sus balcones, fachadas o calles. Con esta propuesta se pretende que en nuestro municipio reine el ambiente navideño, y que pongamos de esa forma una nota de luz, color, alegría y esperanza

### **Segundo.- Participantes y Temática**

Podrá participar en el concurso cualquier vecino y asociación que disfrute de una vivienda en nuestro municipio. Los vecinos que deseen participar pueden decorar cualquiera de las zonas exteriores que componen su lugar de residencia así como sucalle en lo que a las asociaciones concierne.

### **Tercero.- Plazo de presentaciones**

Los vecinos contarán de plazo hasta el jueves 19 de Diciembre para poder mandar su solicitud de participación a [a.roiz@sanvicentedelabarquera.es](mailto:a.roiz@sanvicentedelabarquera.es), a partir de ese día, el jurado podrá pasar a juzgarlo en cualquier momento.

### **Cuarto. Publicaciones.**

La persona participante en el concurso permitirá la publicación de los videos en los canales de difusión del Ayuntamiento. La participación en este Concurso supone la aceptación total de las presentes bases, así como las decisiones del Jurado, pudiendo quedar excluido todo aquel participante que incumpla las mismas.

### **Quinto. Criterios de valoración.**

Los participantes tendrán total libertad de creación para la decoración del exterior de sus hogares, entre los criterios a valorar por el jurado se encuentran los siguientes:

- Armonía, tradición e identidad
- Originalidad y creatividad.
- Composición de elementos navideños usados.
- Detalles.
- Estética del conjunto en general.
- Mejor ambiente navideño.

Se aceptan todo tipo de manualidades y materiales que compongan la escena, siempre y cuando respeten la temática principal que caracteriza a nuestra Navidad.



AYUNTAMIENTO DE  
**SAN VICENTE**  
DE LA **BARQUERA**



**AÑO JUBILAR**  
**LEBANIEGO 2023**  
FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO  
CANTABRIA

### **Sexto. Premios.**

Los premios se establecen de la siguiente manera:

- 1º premio 250 euros.
- 2º premio 200 euros.
- 3º premio 150 euros.

Los premios no se darán en metálico, el valor de los mismos se consumirá en los establecimientos de nuestro municipio a través de un convenio con AFODEB y se conocerán los premiados en una gala celebrada día 27 de diciembre en el auditorio a las 20.00h.

### **Séptimo. Composición del Jurado y Fallo.**

El Jurado estará compuesto por personas de distintos ámbitos del municipio o de otros municipios cualificado en la materia pertinente que valoraran los criterios establecidos para dicho concurso.

Se valorará positivamente elementos novedosos con respecto a años anteriores.

En caso de empate, el jurado tendrá que desempatar.

### **Octavo. Publicidad de la convocatoria.**

Este concurso será divulgado a través de los distintos medios de comunicación propios